



RESOLUCION-**CS**-N° 158/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 4.216/92.-06

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Lic. Alicia Dib de Lascano, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" de la Facultad de Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de encontrarse prestando servicios en la Provincia en forma exclusiva, lo que la inhibe en el desempeño de su cargo docente, en virtud del Decreto Provincial N° 65/91.

Que Decanato de la citada Unidad Académica, mediante Resolución H. N° 533/93, solicita se tenga por aceptada dicha renuncia.

Que corresponde a este Cuerpo resolver sobre el tema, por haber sido quien la designó en el cargo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 232/93,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

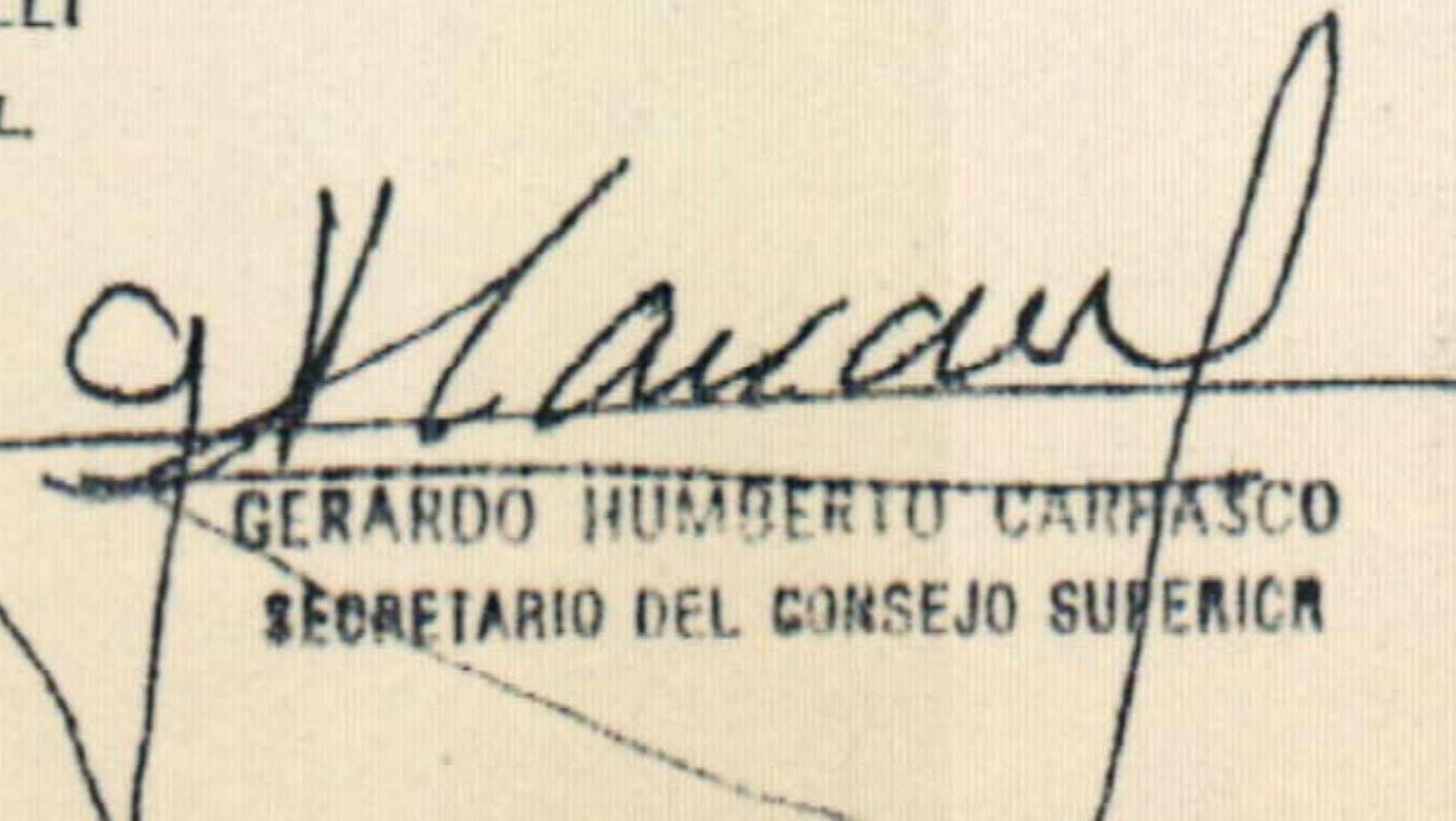
RESUELVE:

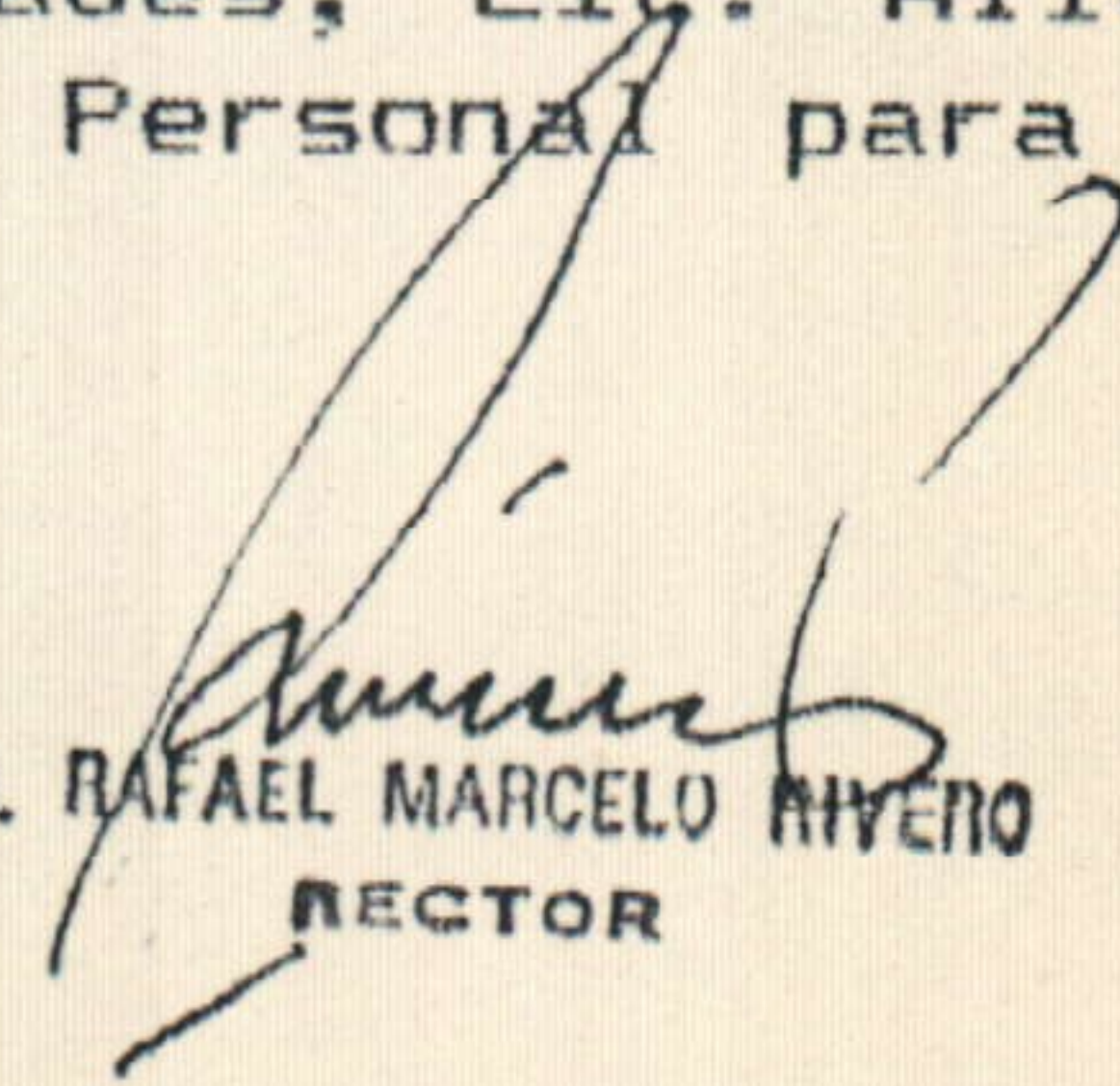
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Alicia DIB de LASCANO, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de Octubre de 1993.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Facultad de Humanidades, Lic. Alicia Dib de Lascano, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARBASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR